INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 06/2017 – Adquisición de Kit de víveres, con ID Nº: 337.007.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el CPN. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo de UOC, el Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino – Jefe de Suministro y el Señor Rodrigo Martínez – Asistente Administrativo de UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de noviembre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferente	RUC Nº	DESCRIPCION	Precio Total IVA Incluido
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	80048136-4	Adquisición de kit de víveres	9.975.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
a) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x		
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por la firma participante:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideos	Norte	Nacional	Unidad	500	Paquete	2800	1.400.000
2	Arroz	Pony	Nacional	Kilogramos	250	Paquete	4300	1.075.000
3	Harina de trigo	Hildebrand	Nacional	Kilogramos	250	Paquete	3000	750.000
4	Azúcar blanca	Tadl	Nacional	Kilogramos	250	Paquete	5000	1.250.000
5	Yerba Mate	Norte	Nacional	Kilogramo	250	Paquete	13000	3.250.000
6	Aceite Vegetal	Algisa	Nacional	Unidad	250	Frasco	7000	1.750.000
7	Sal Fina	Unisal	Nacional	Kilogramos	250	Paquete	2000	500.000
							Precio Total:	**9.975.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferente	RUC Nº	DESCRIPCIÓN	Precio Total IVA Incluido
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	80048136-4	Adquisición de kit de víveres	9.975.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas ; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.; f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; g) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple; h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; i) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente; j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los Representantes Legales de la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la Señora Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I.N° 2.101.911, y el Señor Ronald Edmundo González Sánchez con C.I.N° 1.076.245, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación yRequisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentación requerida	Análisis
Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2015 y 2016 de provisión de Kit de víveres solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada.

No se aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

		Adquisición de Kit de Víveres				Análisis
ítems	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	
1	Fideos	**Fideo:** Fideo de harina de trigo en paquete de 400 Gramos, surtido. El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano .Cotizar por paquete de 400 gs.	Unidad	Paquete de 400 gramos	500	Cumple
2	Arroz	**Arroz tipo I:** Arroz, grano largo fino Tipo I , en paquetes de 1 Kg. Deberá ser adecuado para el consumo humano, libre de impurezas y parásitos Cotizar por kilogramos	Kilogramos	Paquete de 1kg.	250	Cumple
3	Harina de trigo	**Harina de Trigo:** Harina de Trigo tipo " 000" enriquecida con hierro y vitaminas .Deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano sin sustancias extrañas macro y/o microscópicas, en paquetes de 1 Kg. Cotizar por kilogramos	Kilogramos	Paquete de 1 Kg.	250	Cumple
4	Azúcar blanca	**Azúcar Blanca:** Azúcar blanca, sin humedad y sin sustancias extrañas contaminantes, en paquetes de 1 Kg.Cotizar por	Kilogramos	Paquete de 1 Kg.	250	Cumple

		kilogramos.				
5	Yerba Mate	**Yerba mate elaborada:** Yerba Mate Elaborada , sin adición de hierbas medicinales, no debe contener productos extraños y debe ser adecuado para el consumo humano, en paquetes de 1 Kg. Cotizar por kilogramos	Kilogramos	Paquete de 1 Kg	250	Cumple
6	Aceite Vegetal	**Aceite vegetal comestible de soja:** Aceite Vegetal comestible exclusivo de soja en frasco 900 ml, sin olor y sabor desagradable, adecuado para el consumo humano. Cotizar por frasco..	Unidad	Frasco de 900 ml.	250	Cumple
7	Sal Fina	**Sal Fina:** Sal fina yodada, sin humedad y exento de sustancias contaminantes, en paquetes de 1 Kg. Cotizar por kilogramos	Kilogramos	Paquete de 1 Kg.	250	Cumple

4.5 Análisis de precios

Adquisición de Kit de víveres									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio establecido por la Empresa	Precio referencial establecido en el SICP	Análisis
1	Fideos	Unidad	Paquete	500	Norte	Nacional	2800	3000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del referencial
2	Arroz	Kilogramos	Paquete	250	Pony	Nacional	4300	4500	Precio menor establecido pero no supera el 30% del referencial
3	Harina de trigo	Kilogramos	Paquete	250	Hildebrand	Nacional	3000	3000	Sin variación
4	Azúcar blanca	Kilogramos	Paquete	250	Tadl	Nacional	5000	4500	Precio superior al referencial pero no supera el 20%
5	Yerba Mate	Kilogramo	Paquete	250	Norte	Nacional	13000	13000	Sin Variación
6	Aceite Vegetal	Unidad	Frasco	250	Algisa	Nacional	7000	6500	Precio superior al referencial pero no supera el 20%
7	Sal Fina	Kilogramos	Paquete	250	Unisal	Nacional	2000	2500	Precio menor establecido pero no supera el 30% del referencial

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, ya que el presente proceso consiste en la Adquisición de Kit de víveres para brindar asistencia social a personas de escasos recursos.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** por un monto de **Gs.9.975.000** (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y cinco mil) **para la Adquisición de Kit de víveres**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Sr. Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo UOC.

CPN. Adriano Arredondo
Asistente Administrativo UOC.

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.